



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 013-2022-CF
Miércoles, 14 de junio de 2022

ACTA

Siendo las 06:00 de la tarde, a través del Google Meet enlace meet.google.com/tsh-wahz-rsw, se reunieron los señores miembros de Consejo de Facultad, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual N°013-2022-CF.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes del Consejo de Facultad:

1.1. Integrantes con derecho a voz y voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	AMADO AGUINAGA PAZ Decano	Presente
2	OSCAR MÉNDEZ CRUZ Miembro de Consejo de Facultad	Presente
3	CARLOS YUPANQUI RODRIGUEZ Miembro de Consejo de Facultad	Presente
4	ROBINSON TAPIA ASENJO Miembro de Consejo de Facultad	Presente
5	LUYO BRAVO RODRIGO JOSE Representante Estudiantil	Presente
6	CHERO NUNURA JOSÉ EDUARDO Representante Estudiantil	Presente
7	MARIN GONZALES VIERI ALEXANDER Representante Estudiantil	Presente

El Secretario Docente, verificó el quórum: 07 integrantes presentes, razón por la cual, se dio por instalada la sesión del Consejo de Facultad.

Constatando el Quórum reglamentario, el señor Decano apertura la Sesión

II. AGENDA:

- 1. Modificación de la Denominación del Programa Académico que ofrece la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.** Documento recibido por la Oficina de Calidad Universitaria - UNPRG **OFICIO N° 363-2022-V-UNPRG/OGC.**
 - *Documento recibido por la Dirección de Escuela – FIME. OFICIO 028-2022-VIRTUAL-EPIME-FIME-UNPRG.*
 - *Resolución de Creación de la Facultad-*

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. Modificación de la Denominación del Programa Académico que ofrece la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.** Documento recibido por la Oficina de Calidad Universitaria - UNPRG **OFICIO N° 363-2022-V-UNPRG/OGC.**
 - El señor Decano Dr. Amado Aguinaga Paz, solicitó la modificación del Art. 51 del ESTATUTO UNPRG. de la denominación del Programa Académico, que ofrece la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que se imparte la modalidad de estudios presencial en el Campus Universitario, conforme a lo siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
CONSEJO DE FACULTAD



el numeral 11 del Art. 51 del Estatuto se evidencia: Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ofrece la carrera profesional de: Ingeniería Mecánica Eléctrica; conduce al grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica, y al Título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista.

Siendo lo correcto:

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ofrece la carrera profesional de: Ingeniería Mecánica y Eléctrica; conduce al grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y al Título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	AMADO AGUINAGA PAZ Decano	Aprobado	
2	OSCAR MÉNDEZ CRUZ Miembro de Consejo de Facultad	Aprobado	
3	CARLOS YUPANQUI RODRIGUEZ Miembro de Consejo de Facultad	Aprobado	
4	ROBINSON TAPIA ASENJO Miembro de Consejo de Facultad	Aprobado	
5	LUYO BRAVO RODRIGO JOSE Representante Estudiantil	Aprobado	
6	CHERO NUNURA JOSÉ EDUARDO Representante Estudiantil	Aprobado	

- **Acuerdo:** El Consejo de Facultad acordó por unanimidad (06 votos), autorizar al Sr. Decano, proponga al Consejo Universitario la siguiente aclaración, el programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica fue creado con Resolución N° 1020-77-CG Lambayeque, 24 de Octubre de 1977, autorizando el funcionamiento del Programa de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y grado académico que ofrece la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que se imparte en la modalidad de estudios presencial, en el Campus Universitario (SL01), conforme a lo siguiente:
 - Ingeniería Mecánica y Eléctrica; **conduce al grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, y al Título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista.

Siendo las 06.40 p.m horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

Firman en señal de conformidad de la presente:



Dr. Ing. Amado Aguinaga Paz
Decano



M.Sc. Ing. Oscar Méndez Cruz
Miembro de Consejo de Facultad



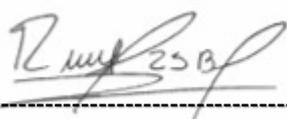
M.Sc. Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez
Miembro de Consejo de Facultad



ING. Robinson Tapia Asenjo
Miembro de Consejo de Facultad



Est. Chero Nunura José Eduardo
Miembro de Consejo de Facultad



Est. Luyo Bravo Rodrigo José
Miembro de Consejo de Facultad